



Ayuntamiento de Quatretondeta

CEC/2025/1

RESOLUCION DE ALCALDIA. -

Asunto: Convocatoria comisión especial de cuentas – Cuenta General 2024

Visto expediente de tramitación administrativa de la Cuenta General del ejercicio 2024.

Visto el informe de Secretaría en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de las Cuentas Anuales referidas al mencionado ejercicio.

Visto que la Intervención ha procedido a la formación de dicha Cuenta General, acompañada de los correspondientes informes, constando en expediente la documentación requerida.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, que establece que la cuenta general formada por la Intervención, será sometida antes del día 1 de junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local, no siendo posible su celebración con anterioridad al 1 de junio de 2025, **RESUELVO:**

1.- Que la Cuenta General del ejercicio 2024 sea sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas, convocándose sesión de la Comisión Especial de Cuentas para examinar las cuentas generales de la corporación, junto con los justificantes y antecedentes obrantes en el expediente con la finalidad de emitir el correspondiente dictamen.

2.- Convocar la sesión de la Comisión especial de cuentas del Ayuntamiento de Quatretondeta, a celebrar en el Ayuntamiento de Quatretondeta, el día 03 de junio de 2025, a las 9:00 horas, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**

PRIMERO Y ÚNICO. - INFORME DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quatretondeta, en la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

-----firma electrónica-----

Fdo.: Alejandro Montava Martínez

ALEJANDRO MONTAVA MARTÍNEZ (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 27/05/2025

DECRETO
Número: 2025-0143 Fecha: 27/05/2025

Verificación: <https://quatretondeta.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1